

VIERNES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 169

JUNTA VECINAL DE CARASA

CVE-2017-7644 *Aprobación inicial y exposición pública del Inventario de Bienes.*

La Junta Vecinal de Carasa, en sesión del 4 de agosto de 2017, aprobó inicialmente el Inventario de Bienes de dicha Entidad. El Inventario permanecerá expuesto durante veinte días en el local de la Junta Vecinal y dependencias del Ayuntamiento de Voto, para que los interesados puedan consultarle y formular, si así lo estiman conveniente, las alegaciones u observaciones correspondientes.

Todo ello en virtud de lo dispuesto en el R.D. 1372/1986, la Ley de Cantabria 6/1994, y la Ley 33/2003.

Carasa, 11 de agosto de 2017.

La presidenta,
Sheila Pérez Sisniega.

2017/7644

CVE-2017-7644